

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2931 CUENCA

Edicto anunciando apertura fase de liquidación

Don Víctor Ballesteros Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 Juzgado de lo Mercantil de Cuenca, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 0000614/2008 referente al concursado Promotec Soluciones, S.L., por auto de fecha 13 de enero de 2010 ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 13 de noviembre de 2009, por no haberse presentado propuesta alguna de convenio ninguna propuesta.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 12 de febrero de 2010.

3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1 de la Ley Concursal.

4.- Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Cuenca, 13 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100004134-1